



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

San Martín de Porres, 14 de enero de 2025.

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00004-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Señores (as)

DIRECTORES (AS) DE LAS IIEE DE LA UGEL 02

Presente. -

Asunto: DIFUSIÓN DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL QUE RECONOCE A LAS IIEE EN EL MARCO DEL PLAN DE TRABAJO DE PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA EN TU COLE-FASE DE SOSTENIBILIDAD.

Referencia: Expediente: MPD2025-EXT-1047043

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de referencia por medio del cual se remite la Resolución Directoral Regional N° 03515-2025-DRELM, que reconoce a las instituciones educativas destacadas-con mención de sus equipos directivos y docentes participantes y aprobados destacados del Programa Educación Financiera en tu Cole - Fase Sostenibilidad 2025, conforme al anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

En ese sentido, se adjunta a este documento la Resolución antes citada y su anexo: Listado de las 25 IIEE con proyectos en el Marco del Plan de Trabajo del Programa de Educación Financiera en tu Cole- Fase de Sostenibilidad 2025.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)

Dra. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI
Jefa (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial
AGEBRE – UGEL 02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2026, concedida mediante R.D. N° 09680-2025-UGEL 02 de fecha 30 de diciembre del año 2025.

CRHH/J(e)AGEBRE
CCHV/EESAGEBRE

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-1047043 CLAVE: 3EF4E3

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_9/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe

**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

